

**AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD
JALISCO RESPECTO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
PARA LA LÍNEA DE ATENCIÓN EMOCIONAL COVID -19.**

I.- Domicilio del responsable.

Dr. Baeza Alzaga # 107, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

II.- Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre, edad, genero, estado civil, domicilio (residencia y laboral), número telefónico.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, IDENTIFICAMOS los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección y que pueden afectar su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para usted, los cuales consisten en: historial médico, datos biométricos (huella digital), sintomatología (presentada en los últimos 14 días), síntomas físicos, área conductual, afectiva, somática, interpersonal, cognoscitiva, diagnóstico.

Los datos personales y los datos personales sensibles estarán bajo resguardo y protección del Instituto Jalisciense de Salud Mental y serán almacenados en un sistema electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias, así como los medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente bajo llave.

III.- Fundamento legal que obliga al responsable para llevar la PROTECCIÓN de los datos personales recabados.

En este sentido cabe señalar que esta dependencia está obligada a proteger sus datos personales con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 3.1 fracciones III, XXXII, artículo 10, 11, 19, 24 y 87.1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

IV Fundamento legal que faculta al responsable para TRATAR y RECABAR los datos personales.

Todos los trámites y servicios que realiza el Instituto Jalisciense de Salud Mental son de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 9, 11, 13, 14, 15, 17, 21, 26, 28, 31, 35, 37 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud Jalisco, así mismo artículo 1, 4, 7 y 8 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Salud Mental.

V. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales que se recaban de usted serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias para los diversos trámites o servicios que se solicitan:

- Este Sujeto Responsable recabará de acuerdo con el uso de la línea de atención emocional COVID -19, datos personales y sensibles que permitan el contacto psicológico con la población usuaria con la finalidad de examinar las dimensiones del problema, analizar posibles soluciones, asistir en la acción concreta y estar en posibilidades de otorgar un seguimiento. Proporcionando una atención oportuna y de calidad, respetando las medidas de aislamiento social responsable.

De manera adicional, se hace de su conocimiento que se utilizará su información personal para la promoción, evaluación e integración de otros servicios que se prestan y prestarán dentro del Instituto que, aunque no son necesarios para el servicio solicitado, sí permiten y facilitan brindar una mejor atención.

Para los procedimientos jurisdiccionales que deriven del ejercicio de las atribuciones que este Sujeto Responsable ejerce.

Asimismo se le informa que NO se recaba información personal cuya finalidad no sea necesaria para el trámite o servicio solicitado.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales del Instituto Jalisciense de Salud Mental, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuesto de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Transferencia de Datos Personales.

Le informamos que NO realizamos transferencias de datos personales de las cuales sea necesario su consentimiento, así mismo cuando se requiera dar un tratamiento distinto éste le será informado para obtener su consentimiento MEDIANTE la **carta de consentimiento de transferencia**.

De igual manera serán transferidos a terceros cuando se trate de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos señalados en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Con las excepciones enmarcadas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transferencia de los datos, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

VII. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular a través de la carta de negativa, que podrá ser solicitada en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

VIII.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico INFOMEX Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga

<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

IX.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, días hábiles.

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia: Teléfono: (33) 30308200 ext. 48231.

Correo electrónico: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

X.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le ponemos a su disposición la siguiente liga:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/14617>

ACTUALIZACIÓN ABRIL 2020

